

Santiago, 27 de noviembre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL.

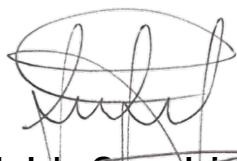
De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y en el Artículo 18 de la Ley 20.712, encontrándome debidamente facultada, informo el siguiente Hecho Esencial respecto de Banchile Administradora General de Fondos S.A (“Banchile AGF”):

De conformidad con lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°533 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de Banco de Chile, sociedad matriz de Banchile AGF, aprobó con esta fecha la “*Política de Elección de Directores en Filiales*”, que aplica a Banchile AGF en su calidad de filial fiscalizada por vuestra Comisión.

La referida política fue puesta en conocimiento de Banchile AGF, y se encuentra disponible en el sitio web de Banco de Chile (www.bancochile.cl), en la sección “*Nuestro Banco*”.

Saluda atentamente a usted,



Gabriela Gurovich Camhi
Gerente General
Banchile Administradora General de Fondos S.A.